

Acuerdo 2883

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Abril 2016 13:22

ACUERDO N° 2883

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de abril del año dos mil dieciseis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Doctores Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, encontrándose ausente el Dr. Guillermo Horacio Alucín y el Dr. Ariel Gustavo Coll, quienes se encuentran en uso de licencia y sin la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: 163/16; 166/16; 175/16; 176/16 y 177/16; por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense. Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira. s/ Informe: Visto la Nota N°1650/16 por medio de la cual el nombrado funcionario eleva los nuevos aranceles para el recupero de costos de los distintos servidores y drogas que se utilizan por el IMCF; **ACORDARON:** Aprobar los nuevos aranceles para el recupero de costos de los distintos servicios que realiza el IMCF, según planilla adjunta.

TERCERO: Ujier, Mirta Griselda Miranda de Roda s/ Elevación: Visto la Nota N°1614/16 por medio de la cual la Sra. Ujier eleva a conocimiento la situación ocurrida en oportunidad en que la Oficial de Justicia, Marta Teresa Ortiz realizara una diligencia ; por ello **ACORDARON:** Tener presente y archivar las presentes actuaciones.

CUARTO: Sra. Juez del Tribunal Electoral Permanente. Dra. Sandra Mercedes Moreno s/Pedido: Visto el Expte N°0709/16 presentada por dicha magistrada, por medio de la cual solicita autorización para ejercer la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata y en la Universidad Nacional de Formosa, sin exceder las doce (12) horas cátedras semanales y durante el turno nocturno, **ACORDARON:** Autorizar a ejercer la docencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

QUINTO: Dra Graciela Irma Barberán s/Pedido: Visto el Expte N°0695/16 por medio de la cual la peticionante solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial de la Policía de la Provincia de Formosa, los días lunes y miércoles en el horario de 15:00 a 16:20 horas y considerando el informe de la Secretaría de Gobierno y de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar a la Dra. Graciela Irma Barberán a ejercer la docencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

SEXTO: Agente Pedro Diosnel Bordón s/Pedido: Visto el Expte N°0668/16 presentado por el nombrado agente, por medio del cual solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto San José de la Localidad de Comandante Fontana, los días lunes, martes y miércoles en el horario de 20:00 a 22:50 horas, con una carga horaria total de once (11) horas cátedras semanales, y considerando el informe de la Secretaría de Gobierno y de su superior jerárquico, **ACORDARON:** Autorizar al agente Pedro Diosnel Bordón a ejercer la docencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

Acuerdo 2883

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 13 Abril 2016 13:22

SEPTIMO: Agente Melissa Inés Urbietta s/ Solicitud: Visto la Nota N°1245/16 mediante la cual la agente Melissa Inés, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N°3, solicita jerarquización por título –art. 67 del RIAJ- al haber finalizado los estudios de la carrera de abogacía, con el informe de la Sra. Juez del mencionado Juzgado; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo que la agente Melissa Inés Urbietta perciba la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar Técnico, a partir de la fecha.

OCTAVO: Agente Silvia Lelian Oruego s/Solicitud: Visto la Nota N°15288/16 por medio de la cual la agente Silvia Lelian Oruego solicita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional N°3 a otra dependencia alegando razones personales y de salud. Que atento al informe de fs. 05 del Servicio Médico Laboral; **ACORDARON:** Disponer la adecuación de tareas -art. 53 RIAJ- sin atención al público y la reducción horaria de una hora al inicio de la jornada laboral.

NOVENO: Defensora de Pobres y Ausentes N°1. Dra. Patricia Lea Liliana Ferreyra Boulloc s/ Solicitud: Visto el Expte N°0103/16 por medio del cual la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes N°1, Dra. Patricia Lea Liliana Ferreyra Boulloc solicita el pago por la subrogación y/o recargo de tareas, por la intervención que le cupo en todas aquellas causas penales como subrogante del cargo vacante de Defensora Oficial de Primera Instancia N°1, por ausencia de la Defensora Oficial N°2 o excusación de esta última, y que viene desempeñando desde junio de 2014. Que atento a las documentales adjuntadas y al informe de Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Disponer. *que por el Servicio Administrativo Financiero se liquide y pague a la Dra. Patricia Lea Liliana Ferreyra Boulloc, un adicional equivalente al quince por ciento (15%) en concepto de recargo de tareas desde el 09 de marzo y hasta el 22 de diciembre de 2015, con exclusión de las ferias judiciales.*

DECIMO: Agente Héctor Gabriel Schelover s/ Solicitud- pedido pago por recargo de tareas-: Visto el Expte N°0493/16 por el que tramita pedido de pago del adicional por recargo de tareas, efectuado por el agente Héctor Gabriel Schelover, por desempeñarse como único chofer del Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores N°7 de El Colorado, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, por no hallarse acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 113 del RIAJ para el pago del adicional por recargo de tareas.

DECIMO PRIMERO: Agente Myriam Virginia Bortolin s/Solicitud : Visto el Expte N°0703/16 por medio del cual la agente Myriam Virginia Bortolín, solicita la baja de este Poder Judicial por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, adjuntando a tales fines la Resolución N° 00006/16 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, a partir del 1º de mayo del corriente año. Por ello; **ACORDARON:** Disponer la baja de la agente Myriam Virginia Bortolín a partir del 1º de mayo del corriente año. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. Eduardo Manuel Hang Dr.

Ricardo Alberto Cabrera Dr.

Marcos Bruno Quinteros

Presidente Subrogante

Ministro

Ministro